

Al contestar por favor cite estos datos:

MIN-8000

Fecha: 11 de agosto de 2017 18:23
Folios: 22

Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2017-022404
Anexos: 0

Bogotá D.C.,

Doctor

DAVID BETTIN GÓMEZ

Secretario General Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 08 – 68, *Edificio Nuevo del Congreso*

Ciudad

Asunto: respuesta cuestionario de la Proposición 005 de 2017 de la Comisión 5 Cámara.

Respetado Doctor Bettin,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual se da traslado a este Ministerio del cuestionario de la Proposición 005 de 2017 de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, presentada por los Representantes Nicolas Echeverry, Arturo Yepes, Crisanto Pizo, Eduardo Tous, Luciano Grisales, Franklin Lozano, Fernando Sierra, Rubén Molano y Alexander García; relacionada con el tema del “*presupuesto asignado a los ministerios para la vigencia fiscal 2018*”, me permito dar respuesta de conformidad con las competencias otorgadas por el Decreto Ley 3570 de 2011 (por el cual se creó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en los siguientes términos:

1. ¿Cuál sería el presupuesto necesario para lograr el cumplimiento del compromiso de deforestación cero en el Amazonas para el 2020?

El gobierno colombiano, en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) celebrada en Copenhague, fijó como objetivo lograr la deforestación cero neta en la Amazonía para el año 2020, con apoyo y financiamiento internacional. Esta meta corresponde con la visión del gobierno que los bosques serán una parte esencial del desarrollo bajo carbono que el país desea trazar hacia el futuro.

Un primer grupo de países cooperantes compuesto por Alemania, Noruega y Reino Unido han expresado interés en apoyar a Colombia en alcanzar dicha meta. En particular, Alemania y Noruega tienen la intención de formular con Colombia un esquema de pago por desempeño orientado a la reducción de la deforestación; por su parte el gobierno del Reino Unido apoyará a Colombia en acciones costo-efectivas para la reducción de la deforestación atendiendo sus motores directos.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

En el año 2015, se generó el documento de “*propuesta del plan de inversiones para reducción de emisiones de la amazonía colombiana*”, a partir de los siguientes pasos metodológicos:



Figura 1 Metodología para plan de inversión

En el primero de los pasos, referente a las causas y agentes de deforestación, se indicaron las siguientes causas para el año de referencia del documento:

- ♦ Praderización: cambio de bosques a pastizales como forma de ejercer la tenencia de la tierra o especular con su valorización.
- ♦ Cultivos de uso ilícito: incremento de cultivos de uso ilícito potencia el fenómeno de deforestación, con un aumento en el área sembrada reportada para este último año.
- ♦ Infraestructura: el desarrollo de actividades sectoriales como hidrocarburos y el desarrollo de sus vías asociadas, o de vías para facilitar el acceso a las regiones, facilita también la llegada de la deforestación.
- ♦ Incendios forestales: provocados para aprovechamiento de recursos y expansión de frontera agropecuaria, han causado pérdida de amplias áreas de bosque.
- ♦ Minería ilícita: transformación de los bosques debido al aprovechamiento ilícito de minerales.

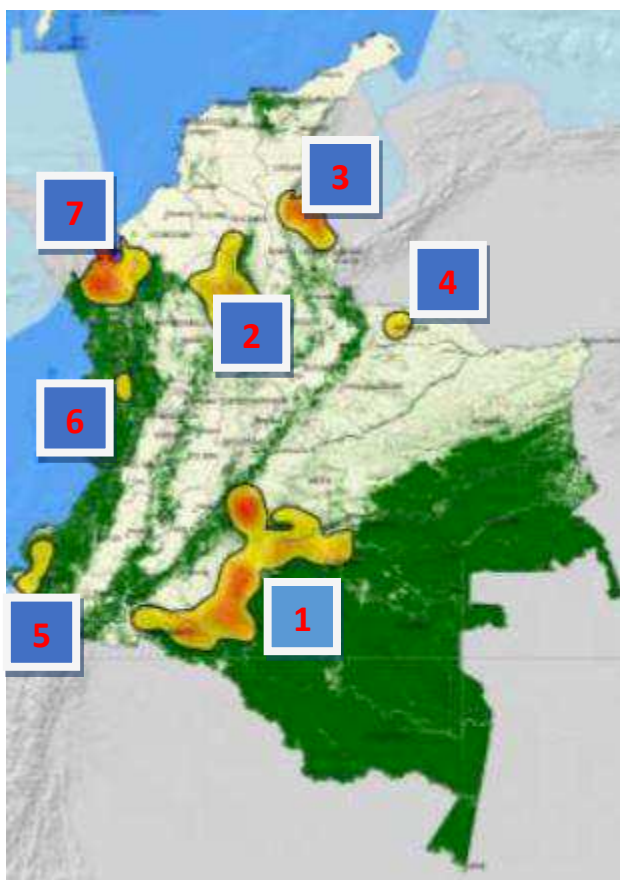
F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

- ♦ **Ganadería extensiva:** la expansión de la frontera agrícola está vinculada a la siembra de cultivos de uso ilícito, que abre la frontera y fomenta el establecimiento de otras actividades productivas. En muchos casos, es casi imposible distinguir entre la praderización y el uso para ganadería extensiva.

Así mismo, indicó que la deforestación estuvo focalizada especialmente en 7 núcleos activos, los cuales se describen a continuación, presentando su ubicación, porcentaje asociado del total nacional y sus posibles causas:



1. **Arco Deforestación Amazonia (34%)** – causa: praderización y cultivos de uso ilícito
2. **Nororiente de Antioquia (8%)** causa: cultivos ilícitos, minería ilegal y pastizales
3. **Norte de Santander (8%)** causa: cultivos ilícitos y aprovechamiento de madera
4. **Sarare (1%)** – causa: pasturas e infraestructura asociada a hidrocarburos (vías)
5. **Pacífico Sur (2%)** – causa: cultivos ilícitos y extracción de madera
6. **Sur del Chocó (1%)** – causa: minería ilegal, cultivos ilícitos y lícitos, extracción de madera
7. **Pacífico Norte (14%)** – causa: incendios y praderización y establecimiento de pasturas para ganado bovino

Adicionalmente, es esencial señalar que la tasa de deforestación para el año 2016 fue de 178.597 ha, lo que equivale a un aumento del 44% frente a la tasa de 2015 (124.035 ha), el cual si bien representa un aumento importante en relación al descenso que se venía presentando desde 2010, no desconoce que la tasa sigue siendo menor a las reportadas

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

entre 1990-2000 (265.446 ha/año), 2000-2005 (315.602 ha/año) y 2005 – 2010 (281.947 ha/año). Dicho aumento en la deforestación se presentó en todas las regiones naturales del país, no obstante, no se da a la misma escala, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Región	2015	2016	Porcentaje de aumento
Amazonía	70.074 ha	56.962 ha	23%
Andes	29.263 ha	45.606 ha	56%
Pacífico	12.206 ha	29.009 ha	138%
Caribe	16.472 ha	24.509 ha	49%
Orinoquía	9.132 ha	9.398 ha	3%
Total Nacional	124035 ha	178596 ha	44%

El 6% de la deforestación reportada en el país se presentó dentro de áreas de PNN, de las cuales 6 áreas protegidas explican el 82% de la deforestación (Catatumbo-Bari, Macarena, Tinigua, Paramillo, La Paya y Punawai).

23 municipios concentraron el 60% de la deforestación del país, a continuación se presentan los 14 con mayores tasas:

Departamento	Municipio	Deforestación Anual 2015 (ha)	% Deforestación Nacional	% Deforestación Acumulada
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	10.987	6,2	6,2
CHOCÓ	RIOSUCIO	10.462	5,9	12,0
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	10.241	5,7	17,7
CHOCÓ	UNGUÍA	7.567	4,2	22,0
META	URIBE	7.401	4,1	26,1
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	6.318	3,5	29,7
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	6.091	3,4	33,1
META	LA MACARENA	5.238	2,9	36,0
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	4.486	2,5	38,5
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	4.463	2,5	41,0
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	3.696	2,1	43,1
VICHADA	CUMARIBO	3.411	1,9	45,0
CAQUETÁ	SOLANO	3.391	1,9	46,9
ANTIOQUIA	TURBO	3.246	1,8	48,7

Al contestar por favor cite estos datos:

Dentro de las posibles causas que han generado el aumento de las tasas se encuentra el aumento en la superficie sembrada bajo cultivos de uso ilícito, de cerca de 90,000 ha a más de 140,000, lo que ha implicado una nueva presión sobre los ecosistemas naturales. Parte de este incremento puede estar motivado por la caída de precios del oro y otros commodities de la ilegalidad que motivaron el retorno a el cultivo de coca, así mismo, bajo la expectativa de poder ser acreedor a los beneficios previstos bajo los acuerdos de paz asociados a ilícitos, algunos actores pudieron ver un incentivo para desarrollar estas actividades ilegales a fin de lograr acceder a los beneficios en el marco del acuerdo.

Así mismo, las condiciones de mercado de ciertos commodities, en especial los precios de la carne y la leche, así como la apertura de nuevos mercados, envían mensajes a los mercados para que aumenten sus inversiones asociadas a promover ganadería y con ello favorecer la ampliación de la frontera agropecuaria.

Para contrarrestar ello y en aras de frenar la deforestación, el país ha desarrollado una Estrategia Integral de Control a la Deforestación (EICD), que tiene por objetivo reducir la deforestación en Colombia a través de un marco de políticas públicas, coordinación técnica e institucional y desarrollo social, dirigido a controlar las principales causas de pérdida de bosque y que vinculen la acción de las entidades públicas, empresa privada, comunidades locales y la sociedad civil. Ello mediante la:

- 1) Generación de un plan de choque para controlar y reducir la deforestación con estrategias y acciones de corto plazo y
- 2) Formulación e implementación de estrategias de mediano y largo plazo que permitan al país cumplir con sus metas nacionales e internacionales, relacionadas con la reducción de la deforestación, pero que a la vez incrementen el valor económico del bosque en pie y los bienes y servicios asociados.

Esta estrategia contempla cinco líneas de acción principales: i) Cambio de paradigmas sobre el significado y valor de los bosques, ii) Transformación de la economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria, iii) Ordenamiento Territorial y determinantes ambientales, iv) Monitoreo y control permanente y v) Creación de herramientas legales, financieras e institucionales.

En la siguiente gráfica se resumen las líneas de acción de la EICD y sus principales intervenciones:

Al contestar por favor cite estos datos:



Dentro de los objetivos generales de los ejes temáticos se encuentran:

Cambio de paradigmas sobre el significado y valor de los bosques. El objetivo de este eje es reconocer que en Colombia los significados, usos y manejos del bosque comparten elementos fundamentales pero también difieren en algunos aspectos de acuerdo a la

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

relación que cada región biogeográfica, grupo poblacional y sector tiene con el territorio según sus realidades, particularidades e intereses, para que las acciones que se acuerden en aras del uso sostenible, la reducción de la deforestación, conservación y valoración del bosque, respondan a dicha diversidad de enfoques.

Este eje maneja como principales enfoques los siguientes: i) visión regional-territorial (Amazonas, Andes, Pacífico, Orinoquía, y Caribe), ii) étnico territorial (indígena, afrodescendientes, campesinos, neo-rurales, víctimas y FARC-EP, etc.), iii) sectorial (minero energético, agropecuario, transporte, industrial, turismo y vivienda), y iv) enfoque de paisaje, incorporando modelos económicos forestales a la economía nacional, cuyas líneas estratégicas son:

- Economía Forestal Diversificada.
- Modelos económicos forestales que incluyen tipificación de Forestaría Comunitaria.
- Manejo Forestal Comunitario Diversificado como modelo productivo integral.
- Modelos productivos agroambientales.
- Plantaciones forestales.
- Modelos de conservación de bosques y sus servicios ecosistémicos integrados a los procesos de desarrollo territoriales.

Monitoreo y Control permanente. Este eje tiene por objetivo generar información confiable, consistente, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal como soporte a procesos de toma de decisión a nivel nacional, regional y local, e implementar acciones de control y seguimiento que permitan una eficiente administración del recurso forestal del país. Las líneas estratégicas de este eje son:

- Información para la toma de decisiones.
- Promoción de la Legalidad Forestal.
- Respuesta Inmediata Integral.

En este eje se destaca la estructuración del Protocolo de Control a la Deforestación, que fue construido de forma participativa con las demás entidades que consideran un rol de apoyo a la reducción de la deforestación; en el marco de las iniciativas que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se desarrolló el Protocolo de Control a la Deforestación, como un instrumento de reducción de la deforestación de forma participativa con instituciones que consideran que aportan a las acciones de control. En la actualidad se espera implementar las fases que lo componen, de forma articulada con las burbujas departamentales que se están estableciendo en el país.

El diagrama de flujo y arreglo institucional del protocolo, se debe articular a lo establecido en la comisión intersectorial de control a la deforestación, así:

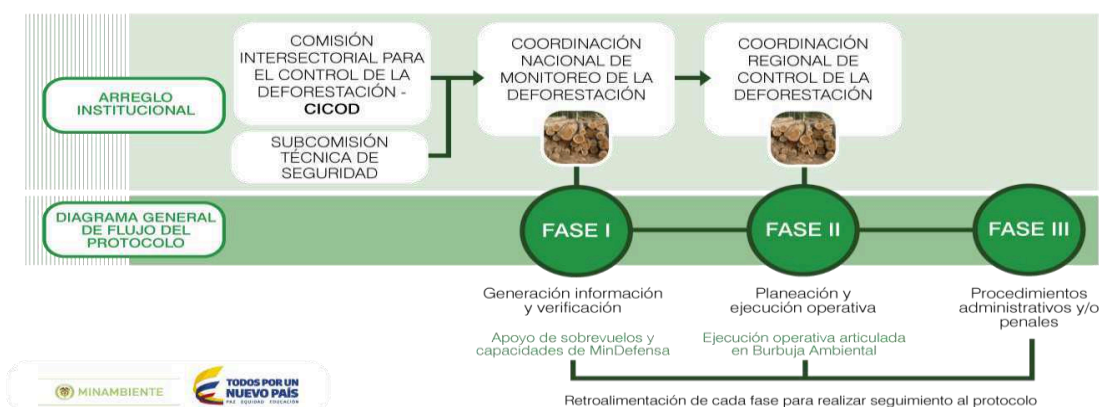
F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

ARREGLO INSTITUCIONAL DEL PROTOCOLO DE CONTROL DE LA DEFORESTACIÓN



Transformación de la economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria: el objetivo de este eje es gestionar intersectorialmente los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial y ambiental, relacionados con bosques constitutivos del bienestar social, la productividad y competitividad de los sectores de la economía, bajo un enfoque de manejo diferencial de paisajes, resiliencia al cambio climático, gestión del riesgo y de servicio al desarrollo rural sostenible, y a la reconciliación en territorios atendidos en posconflicto. Las líneas estratégicas de este eje son:

- Planear y desarrollar la conservación, restauración y conectividad de las áreas forestales públicas y privadas como determinante del ordenamiento en paisajes rurales transformados.
- Coordinar intersectorialmente el ordenamiento ambiental del territorio con el ordenamiento productivo del suelo.
- Coordinar intersectorialmente en territorio, la intervención institucional de cierre definitivo de la frontera agrícola sobre los límites de las áreas de reserva forestal de Ley 2, las áreas protegidas, los ecosistemas estratégicos forestales y núcleos de tierras baldías con bosques, gestionando oportunidades de reordenamiento contenidas en el Acuerdo de Paz.
- Planificación y corresponsabilidad en el desarrollo sectorial del uso y ocupación del territorio.
- Fortalecer la capacidad de manejo de las organizaciones de las culturas tradicionales sobre los bosques de sus territorios.

Arreglo Institucional, financiación y generación de capacidades: el objetivo de esta línea es realizar los ajustes institucionales, normativos y financieros que doten a la administración de los instrumentos necesarios para la efectiva reducción de la deforestación en Colombia,

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

estimulando la acción de las comunidades locales y la sociedad civil, y reconociendo la importancia de los bosques en la competitividad y productividad del país a la dinámica económica y de desarrollo sostenible nacional. Las líneas estratégicas de este eje, son:

- Línea institucional: que contempla una serie de ajustes en los arreglos institucionales y la adopción/creación de sistemas y nuevas estructuras, que permitan cumplir con los objetivos de los otros 4 ejes.
- Línea de financiación: contempla propuestas relacionadas con la creación de instrumentos financieros que pretenden a grandes rasgos: i) reconocimiento institucional del valor económico de los servicios, ii) medidas graduales para asumir costos de conservación en la administración pública y fomento a inversión privada, iii) desarrollo de capacidad de internalización en sectores, actividades y agentes de la economía, y iv) instrumentos sectoriales y para el SINA.
- Línea de generación de capacidades: donde se han priorizado los temas de educación ambiental, sensibilización, permear los procesos de educación formal y no formal.

Ahora bien, en lo relacionado con la Propuesta de Plan de Inversión para financiar acciones en Amazonia, a continuación se presenta la descripción y análisis de las intervenciones orientadas a reducir la deforestación en la región amazónica, priorizadas para iniciar su ejecución en el corto plazo. Para cada una de ellas se presentaron los parámetros y análisis que sirvieron para cuantificar la inversión, así como los indicadores de productos y resultado que permiten delimitar su alcance.

Inversiones aproximadas para apalancar el control a la deforestación

PARÁMETROS	VALOR APROXIMADO
Normatividad y programa para la administración reglamentación por parte del Ministerio de Ambiente, de herramientas técnicas, económicas y jurídicas para la Administración y Autoridad Forestal	1 M USD
Implementación del Programa para la Administración y Autoridad Forestal	29 M USD
Forestería Comunitaria y acciones de Manejo Forestal Sostenible	250 M USD
Núcleos Forestales y Desarrollo de paquetes tecnológicos para sistemas	10 M USD
Iniciativas de conservación forestal para control a de las causas directas de la deforestación	50 M USD
Diseño y puesta en marcha de mecanismos, instrumentos para la intensificación y reconversión ganadera	130 M USD
Promoción de la Participación	30 M USD

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

PARÁMETROS	VALOR APROXIMADO
Desarrollo Sectorial y cumplimiento de compromisos con cambio climático	30 M USD
TOTAL	530 M USD

Nota: Cabe indicarse que los cálculos deben ajustarse a las circunstancias nacionales del año 2017 y a las condiciones institucionales y de inversión que se tienen en la Amazonia. Los recursos antes señalados, son el mínimo para apalancar acciones pero es necesario desarrollar líneas de inversión nacionales que mantengan y generen sostenibilidad de las acciones de control a la deforestación.

2. ¿Cuáles serían las entidades y agencias que se verían afectadas con este recorte presupuestal ambiental? y ¿a cuánto asciende el valor del recorte presupuestal para el 2018?

El artículo 47 de la Ley 99 de 1993, establece que: “*Carácter Social del Gasto Público Ambiental. Los recursos que por medio de esta Ley se destinan a la preservación y saneamiento ambiental se consideran gasto público social*”.

De conformidad con la Constitución Política, el Gasto Público Social (incluido el gasto público ambiental) tiene prioridad sobre cualquier otra asignación presupuestal. Específicamente el artículo 350 de la Constitución Política, establece que “*La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva... el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones*”.

Por otra parte, según el Banco Mundial, “Se estima que los costos de salud relacionados con la contaminación atmosférica (urbana e intradomiciliaria) y con la inadecuada provisión de agua y saneamiento se sitúan en el 2% del PIB”. (Banco Mundial, 2012b).¹

El principio de no regresión ambiental se encuentra íntimamente ligado con el presupuesto. Colombia debe avanzar progresivamente en cuanto a la asignación de recursos públicos para cumplir las finalidades sociales y ambientales propias del estado social de derecho.

El ambiente ha sido otra víctima del conflicto que por años ha sufrido el país y resulta preponderante la inversión que en el mismo se realice, trazando políticas que aumenten la

¹ HACIA UN CRECIMIENTO VERDE, Número de referencia de la CEPAL, Naciones Unidas: LC/L.3768 - 2014
F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Al contestar por favor cite estos datos:

inversión en programas de mejoramiento y sostenibilidad ambiental, restauración y compensación encaminadas a reducir brechas sociales y ambientales, que contribuyan en mayor o menor medida al mantenimiento de una paz estable y duradera.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE - en el informe de 2014 *Environmental Performance Review*, para Colombia, menciona aspectos de especial consideración sobre el estado de los bienes, servicios ambientales y recursos naturales, en relación con las asignaciones presupuestales:

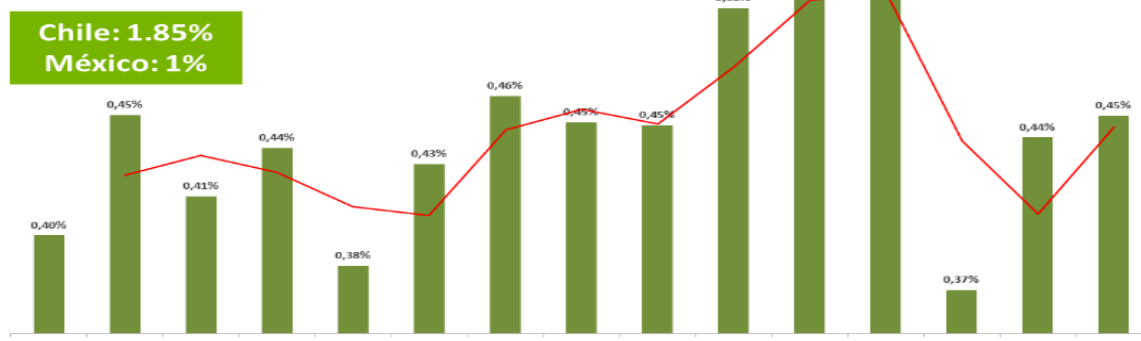
- *“los impactos ambientales en el agua, el aire y la biodiversidad demandan inversiones para su recuperación hasta del 4% del PIB, lo que hace que el crecimiento del país se vea detenido por la contaminación ambiental”;*
- *“Más del 75% de los colombianos depende total o parcialmente de los páramos para su abastecimiento de agua”;*
- *“El bajo nivel de gasto público ambiental es un obstáculo que impide a las autoridades ambientales ejercer sus funciones, y en general se necesita una mayor inversión ambiental. Son los pobres los que carecen de acceso a los servicios ambientales y se ven más afectados por la contaminación”;*
- *“El gasto público ambiental de Colombia (excluidos el agua y el saneamiento) es relativamente bajo y no ha seguido las tendencias generales del gasto público”;*
- *“Varias reformas dirigidas a reducir el déficit del sector público afectaron de manera desproporcionada el medio ambiente”;*
- *“...todas las CAR más pobres han sufrido una disminución efectiva de su financiamiento”*

Por su parte, según el Fondo Monetario Internacional, *“El Gasto Público en el SINA no ha seguido el ritmo del gasto público general. Tradicionalmente, el nivel de gasto público en Colombia ha sido bajo, pero tras la adopción de la Constitución de 1991 aumentó del 17,5% del PIB en 1990 al 26,4% del PIB en 2000 y el 28,2% en 2012”* (FMI, 2013)

De acuerdo con el DANE, *“el Gasto en Protección Ambiental de Colombia como porcentaje del PIB, incluyendo al sector público y privado fue de 0.65%; con un 0.55% correspondiente a gasto público”*. Así mismo, el indicador de la contribución del Gobierno al GPA respecto al PIB, para la vigencia 2014 es del 0.45%, el cual es muy inferior a Chile y México, que son los países OCDE de América Latina.

Al contestar por favor cite estos datos:

Gasto en Protección Ambiental (GPA) del Sector Gobierno respecto al PIB (%)



“El gasto ambiental en los países de la OCDE suele situarse como mínimo entre el **1% y el 2% del PIB**” (OCDE, 2013)

Fuente: DANE

En el informe de la CEPAL, destaca que el Gasto Publico Ambiental de Colombia, está por debajo del promedio de la Región:

GASTO PÚBLICO E INVERSIÓN AMBIENTAL (Porcentaje del PIB)

País	Periodo	Promedio del periodo	GPA para el último año de información disponible
Argentina	1994-2007	0,14	0,12
Brasil	1996-2008	0,39	0,69
Chile	1998-2001	0,50	0,40
Colombia	1995-2008	0,30	0,27
Costa Rica	1992-2000	0,50	0,64
Ecuador	1995-2008	0,29	0,47
México	1991-2006	0,40	0,60
Perú	1999-2003	0,29	0,25
Trinidad y Tobago	1993-1999	0,18	0,20

Colombia por debajo del promedio de la región (0,40)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Naciones Unidas, 2010.

Al contestar por favor cite estos datos:

Según la Contraloría General de la República, en 2011: *“El gasto público no alcanzó para que las autoridades ambientales pudieran desempeñar correctamente sus funciones”*.

En términos de la inversión por área protegida, Colombia invierte USD\$2,09 por hectárea, un valor inferior a lo realizado por Estados Unidos (USD\$110,75 por hectárea), Costa Rica (USD\$67,33 por hectárea), México (USD\$4,19 por hectárea) o Perú (USD\$2,30 por hectárea).

Colombia invierte en el Sistema de Parques Nacionales Naturales USD\$0,56 por habitante, por debajo de países de la región como Costa Rica (USD\$12,34 por habitante), Perú (USD\$1,52 por habitante) o México (USD\$0,91 por habitante).

Al realizar una evaluación de los recursos asignados al Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2018, radicado el pasado 28 de julio de 2017 ante el Congreso de la República, se observa un presupuesto asignado de \$557.620 millones de pesos. Considerando que la apropiación vigente para el año 2017, -incluidas las adiciones- fue de \$745.202 millones, se presenta una reducción del 25,2%. Así mismo la participación del Sector en el PGN (sin incluir deuda pública), pasa del 0.43% en 2017 a 0.32% en el 2018. El presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2018 es de \$ 305.873 millones, frente a \$295.810 correspondiente a la vigencia 2017. Si bien se presenta un incremento del 3.4% para 2018, este valor es inferior al promedio correspondiente a las vigencias 2012 a 2017, que es del 4.7%.

Las necesidades presupuestales de las entidades del sector, ascienden a la suma de \$387.018 millones, es decir un 21% adicional al presupuesto asignado, equivalente a \$81.145 millones. Estos recursos serían destinados a:

- Fortalecimiento Institutos de investigación ambiental vinculados.
- Adquisición de materiales, suministros, impuestos y seguros.
- Mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica.
- Concursos Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Consultas previas para la formulación de Planes de Manejo de zonas protegidas.
- Pago contribuciones internacionales derivadas de los acuerdos, tratados y convenciones a las cuales pertenece Colombia
- Fortalecimiento informático como soporte a los procesos misionales.
- Arrendamientos.
- Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental en las Corporaciones Autónomas Regionales.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

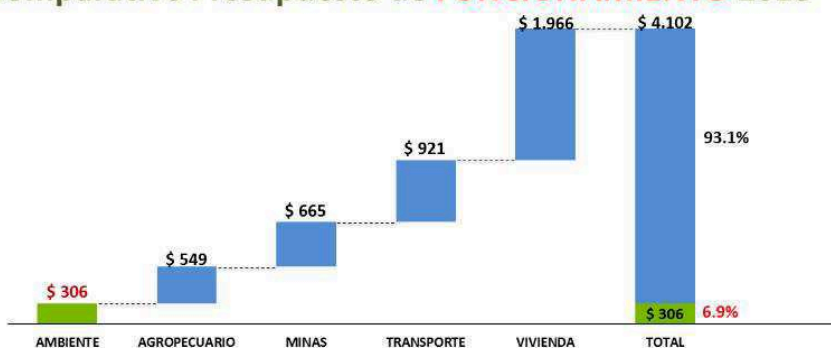
Entidad	FUNCIONAMIENTO 2018		
	Apropiación	Necesidad	Déficit
MADS	\$ 100.922	\$ 114.079	\$ 13.157
PARQUES NACIONALES	\$ 40.527	\$ 41.622	\$ 1.095
ANLA	\$ 22.222	\$ 30.564	\$ 8.342
IDEAM	\$ 44.341	\$ 58.876	\$ 14.535
CORPORACIONES	\$ 74.330	\$ 118.346	\$ 44.016
Total	\$305.873	\$387.018	\$81.145

Fuente: SIIF Nación. Valores en millones de pesos

La Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, anunció un valor de \$311,757 millones de pesos para 2018, sin embargo la diferencia se explica por el valor del incremento salarial para 2018, estimado en \$5.884 millones, el cual no se refleja en los valores asignados a las entidades del sector, considerando que solo hasta la próxima vigencia se conocería dicho incremento.

Comparativamente con otros sectores, se puede concluir que por cada peso del presupuesto de funcionamiento del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Nación le ha asignado \$13.4 para el conjunto de los sectores agropecuario, transporte, minas y vivienda, con los cuales tiene relación misional.

Comparativo Presupuesto de **FUNCIONAMIENTO** 2018



Por cada **\$1** del presupuesto de **FUNCIONAMIENTO** del Sector Ambiente, hay **\$13.4** para los sectores:

- Agropecuario
- Transporte
- Minas
- Vivienda

Fuente: SIIF Nación II
Cifras en miles de millones de pesos

Al contestar por favor cite estos datos:

Por su parte, el presupuesto de inversión para vigencia 2018 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sufre una reducción del 44% frente a los recursos asignados en la presente vigencia, al pasar de \$449.392 millones en el año 2017 a \$251.747 millones en 2018. Este valor contrasta con el promedio correspondiente a las vigencias 2012 a 2017, que es del 22.6%. Así mismo la participación del Sector en el PGN en lo que respecta a los gastos de inversión, pasa del 1,27% en 2017 a 0.73% en el 2018.

En lo que respecta al comportamiento por entidades del sector, se presentan las mayores variaciones en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental – FONAM:

Entidad	Apropiación 2017	Apropiación 2018	Variación 2017/2018
Sección MADS	\$132.170	\$60.765	-54%
PARQUES N.N.	\$46.378	\$37.102	-20%
ANLA	\$3.325	\$2.660	-20%
IDEAM	\$27.014	\$20.762	-23%
FONAM	\$223.045	\$88.903	-60%
CARS	\$17.461	\$41.554	138%
Total	\$449.392	\$251.747	-44%

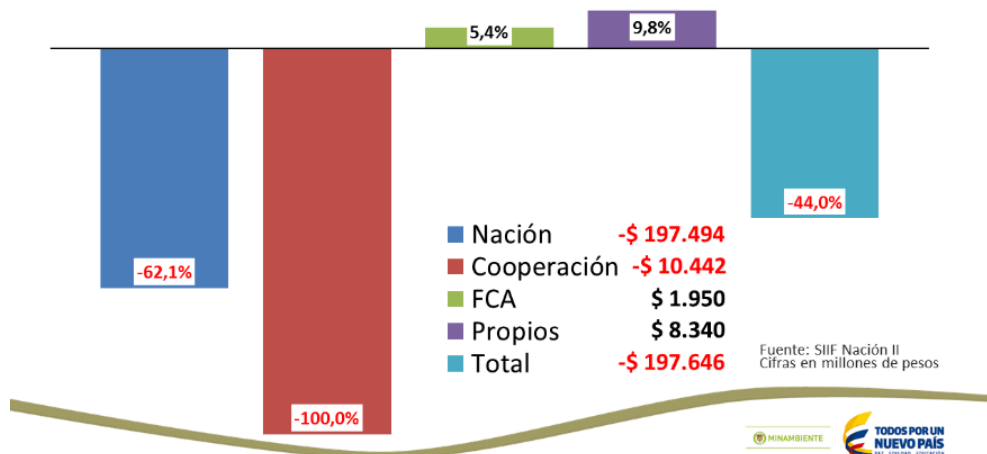
Fuente: SIIF Nación II
Cifras en millones de pesos

El incremento en el presupuesto de inversión de las Corporaciones, se explica por el cambio de modelo de operación del Fondo de Compensación Ambiental - FCA, en el cual se traslada la apropiación de la sección presupuestal del Ministerio, a cada una de las corporaciones beneficiarias del FCA.

La reducción en el presupuesto de inversión del sector en lo que respecta a aportes de la nación, es de \$197.494 millones, correspondiente al 62.1%; los únicos incrementos corresponden a los aportes del Fondo de Compensación Ambiental – FCA y los recursos propios del FONAM e IDEAM.

Al contestar por favor cite estos datos:

Presupuesto **Inversión** Sector Ambiente Variación 2017 vs 2018



En lo que respecta a la reducción de los aportes de la nación, el efecto se ve principalmente en el Fondo Nacional Ambiental, que pasa de \$144.593 millones en la vigencia 2017 a \$0 en 2018. Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presenta una reducción del 48.2%, equivalente a \$29.800 millones, siendo éste, el más bajo de los últimos 7 años.

Aportes de la Nación al Presupuesto de **Inversión** Sector Ambiente - Variación 2017 vs 2018



F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

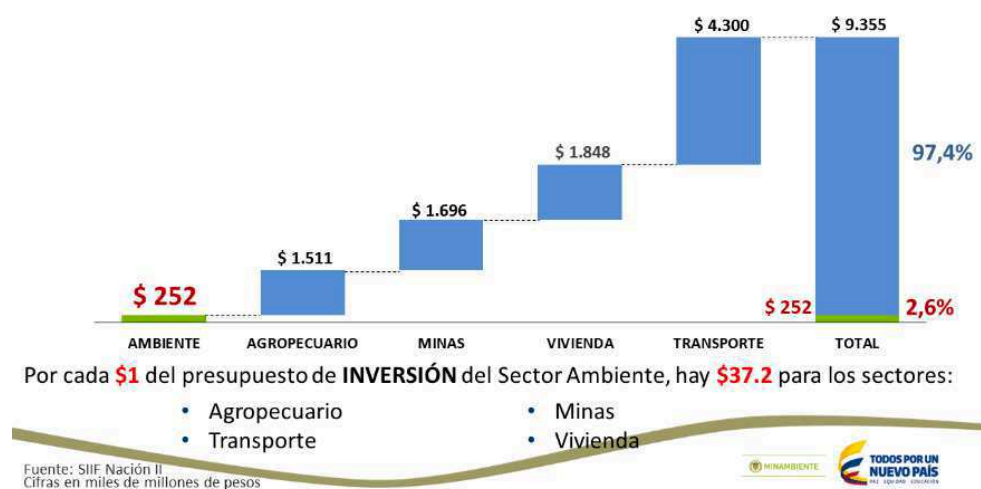
Al contestar por favor cite estos datos:

Para el caso del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, en la vigencia 2017, se contó con una apropiación de \$223.045 millones de los cuales \$144.593 millones (64.8%) corresponden a aportes de la nación y \$78.452 millones (35.2%) a recursos propios de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para la vigencia 2018, la reducción de los aportes del Presupuesto General de la Nación al FONAM es del 100%, en consideración que la nación no realiza ningún aporte, mientras que el sector incrementa su contribución con recursos propios en un 13.3%.

Fondo Nacional Ambiental - FONAM	Apropiación vigente 2017			Apropiación 2018		
	Nación	Propios	Total	Nación	Propios	Total
	\$144.593	\$78.452	\$223.045	\$0	\$88.903	\$88.903

Comparativamente con otros sectores, se puede concluir que por cada peso del presupuesto de inversión del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Nación le ha asignado \$37.2 para el conjunto de los sectores agropecuario, transporte, minas y vivienda, con los cuales tiene relación misional.

Comparativo Presupuesto de INVERSIÓN 2018



Así las cosas, las necesidades presupuestales para el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ascienden a la suma de 1.22 billones de pesos, distribuidos en funcionamiento e inversión, que comparativamente con la cuota asignada, implican un déficit de \$665.814 millones de pesos.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

ENTIDAD	Balance Presupuestal 2018		
	Apropiación	Necesidad	Déficit
MINISTERIO	\$161.688	\$294.732	\$133.044
PARQUES	\$77.629	\$147.237	\$69.608
ANLA	\$24.882	\$40.942	\$16.060
IDEAM	\$65.103	\$113.731	\$48.628
FONAM	\$112.434	\$262.434	\$150.000
Corporaciones	\$115.884	\$364.357	\$248.473
TOTAL	\$557.620	\$1.223.433	\$665.814

Por lo que la reducción presupuestal, afecta en gran medida el cumplimiento de las metas sectoriales previstas para el cierre de Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, así como las institucionales, ya que, adicional a la reducción presupuestal frente la asignación para el año 2018, al realizar una evaluación de las requerimientos reales de recursos de inversión para el sector en la vigencia 2018 ascienden a \$836.415 millones, lo cual significa una variación para el sector de -\$ 584.669 millones para 2018.

Así mismo, dentro de los efectos que pueden generarse en las Metas del PND se encuentran:

- Reducción en la restauración de 50 mil has.
- Disminución en la declaración de 1,9 millones de has de áreas protegidas.
- Imposibilidad de Formulación de 10 POMCAs.
- Imposibilidad en la Formulación de 9 POMIUAC.
- Reducción de la asistencia de las Corporaciones en la construcción de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Reducción de los Programas de Reducción de deforestación y degradación
- Demoras en la implementación del programa regional de negocios verdes.
- Imposibilidad de realizar proyectos estratégicos sectoriales (Bosque de Paz, Bancos de Hábitat).
- Imposibilidad de cumplir los compromisos internacionales: OCDE, ODS, Acuerdo de París, RETC, COP 21, Crecimiento verde, Metas AICHI.
- Se requiere aplazar el proceso de fortalecimiento y modernización del SINA
- No se puede formular e implementar planes, programas y políticas que requieran consultas previas.

Adicionalmente, como quiera que de la totalidad de los instrumentos para el ingreso de Colombia a la OCDE (decisiones legalmente vinculantes, recomendaciones,

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

declaraciones), el 35% recae en los temas de medio ambiente, con el presupuesto asignado, no se alcanzarían a cumplir las metas acordadas con los Comités de Política Ambiental de la OCDE, en lo que respecta al desarrollo de los Planes de implementación Químicos, Política Ambiental, Residuos y SIAC; lo cual podría traer como consecuencia, aplazar el ingreso de Colombia como país miembro.

De igual forma, en consideración a los efectos derivados del conflicto armado y las acciones pactadas en los acuerdos de paz, frente a la reducción presupuestal, se afecta el cumplimiento de las políticas encaminadas a reducir brechas sociales y ambientales, que contribuyan en mayor o menor medida al mantenimiento de una paz estable y duradera, tales como la zonificación ambiental, implementación PDETs, imposibilidad de reducir el conflicto de uso y ocupación en Parques Nacionales Naturales, reducción de los programas de restauración y sustitución de cultivos ilícitos.

Para el caso de Parques Nacionales Naturales, se cuenta con 23.639 hectáreas por funcionario, casi cuatro veces superior al promedio internacional recomendado de 6.250 hectáreas por funcionario. Comparando a Colombia con otros países de la región, el país está por encima de Costa Rica (5.176 hectáreas por funcionario), Panamá (9.331 hectáreas por funcionario), Venezuela (11.628 hectáreas por funcionario) y Ecuador (17.800 hectáreas por funcionario).

Los principales impactos que tiene para Parques Nacionales Naturales la reducción de la asignación de recursos frente a las necesidades identificadas son:

- Reducción en un 60% de las áreas cubiertas con jornadas de vigilancia.
- Imposibilidad de adquirir predios al interior de las áreas protegidas dentro del proceso de saneamiento predial.
- Disminuir en un 81% las áreas a ser restauradas al interior de los parques. Esto incluye aquellas con cultivos de uso ilícito.
- Bajar en un 60% el número de acuerdos con comunidades para reducir la deforestación en parques.
- Reducir en un 27% los recursos estimados para avanzar en los acuerdos con las comunidades tras los procesos de declaración y ampliación de nuevas áreas.
- Dependere de donaciones y cooperantes para construir infraestructura o el mejoramiento de la misma al interior de los parques.
- Reducir en un 73% los recursos para la implementación de los planes de acción acordados con las comunidades étnicas para la conservación de las áreas protegidas.

Por otra parte, el IDEAM cuenta en su inventario de estaciones hidroclimáticas con 4451, de las cuales en operación está funcionando el 59%, y de estas solo 13% son automáticas

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

y brindan información en tiempo real, esta deficiencia no permite brindar información en tiempo real (inmediato) para muchos lugares del país.

El IDEAM gestiona la meteorología aeronáutica en 27 aeropuertos (entre los que se encuentran los aeropuertos internacionales del país) que permite informar las condiciones meteorológicas para la aeronavegación requisito fundamental para la Seguridad Aérea según las normativas internacionales de la OMM, sin embargo, la capacidad en equipos y personal no ha crecido de manera simultánea con el crecimiento del sector aeronáutico del país, ocasionando que no se cumplan con los protocolos internacionales completamente.

Los principales impactos que tiene para el IDEAM la reducción de la asignación de recursos frente a las necesidades identificadas son:

- Reducción en la frecuencia de generación de boletines de alertas e información para la comunidad
- No posibilidad de generar las alertas de deforestación trimestrales y reducirlas a anual.
- Reducción en los alcances geográficos de los informes de estado de recursos naturales.
- Disminución en la capacidad de modelamiento de inundaciones y los mapas respectivos para las áreas vulnerables
- Restricciones en el mantenimiento de la Red de Monitoreo Hidrometeorológica.
- Reducción en la actualización de información y servicios climáticos.
- Reducción en la capacidad de cumplir con normas de prestación del Servicio de Meteorología Aeronáutica para la Seguridad Aérea.
- No disponer de los equipos de vanguardia de un Laboratorio Nacional de Referencia Ambiental que permita cumplir con la generación de análisis para la problemática de contaminación ambiental del país.
- No posibilidad de generar la información para los sectores económicos (boletines de salud, agroclimático, entre otros) afectando a la toma de decisiones.

Por otro lado, las Altas Cortes en atención a los procesos de Acciones Populares en materia ambiental fallados en segunda instancia, generan efectos presupuestales relevantes. Tal es el caso de la sentencia para la Recuperación del Río Bogotá, la cual se estima en un monto de 10.3 billones de pesos o la Sentencia T-622 de 2016, que reconoce al Río Atrato como sujeto de derechos, entre otras. Estas sentencias, obligan a las entidades del sector a elaborar los estudios de investigación, restauración de ecosistemas degradados, elaborar e implementar planes para descontaminar cuencas, con las consecuentes demandas de recursos que afectan el presupuesto de inversión de las entidades del sector y cuyos costos aún no se reflejan en los requerimientos para la vigencia 2018, en consideración a la necesidad de evaluar detalladamente los alcances técnicos.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

Mantener la cuota asignada al Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, implica mantener un desequilibrio entre las obligaciones asignadas al sector, los compromisos internacionales, los compromisos relacionados con el plan marco de implementación de los acuerdos de paz, y las sentencias derivadas de acciones populares emitidas por las altas cortes, frente a los aportes presupuestales que realiza la nación para su cumplimiento.

Desequilibrio entre Obligaciones del Sector vs Aportes de la Nación



De igual modo, con el presupuesto asignado al Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia 2018, solo se podría cumplir el 30% de las metas del PND y demás compromisos nacionales e internacionales.

3. ¿De dónde van a salir los recursos?

- Gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación en el Congreso de la República.
- Gestión de recursos de cooperación internacional para atender temas misionales.
- Gestión de recursos de regalías, contratos plan, cooperación, convenios intersectoriales, entre otras, para atender temas misionales de las entidades del sector.
- Gestión de contrato de crédito externo con la Banca Multilateral.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

- Para el 2018, se estima que el Impuesto Nacional Carbono, recaudado en el año 2017, genere a la nación \$613.296 millones de pesos, los cuales se podrían revertir al sector, tal y como lo establece el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, para cubrir el déficit para el 2018.

Doctor Bettin, quedo atento a suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Firmado por: LUIS MURILLO URRUTIA

MINISTRO CODIGO 0005

Fecha firma: 11/08/2017 18:19:15 COT

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Laura Catalina Pardo Lopez

Revisó: Lorena Del Castillo Ortega

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

